



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Magistrada Sustanciadora: **ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ**

Proceso : Responsabilidad Civil Extracontractual
Radicación : 41001-31-03-005-2020-00131-01
Demandantes : DANIEL DAVID CARDOZO SOLANO Y OTROS
Demandada : HERNANDO FALLA DUQUE
Procedencia : Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva (H)
Asunto : Apelación de sentencia

Neiva, cuatro (04) de abril de dos mil veintidós (2022)

Procedente del Juzgado Quinto Civil del Circuito de Neiva (H), llega a esta Corporación el proceso de la referencia, para que se surta el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia de primera instancia, de fecha 26 de agosto de 2021, concedido en el efecto suspensivo; superado el examen preliminar de que trata el artículo 322 del Código General del Proceso, se RESUELVE:

ADMITIR el recurso de apelación formulado contra la sentencia proferida el fecha 26 de agosto de 2021, en la forma en que fue concedido, conforme al artículo 327 ibídem.

Notifíquese y Cúmplase.


ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ
Magistrada



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva
Sala Civil Familia Laboral

Firmado Por:

Enasheilla Polania Gomez
Magistrado Tribunal O Consejo Seccional
Sala Civil Familia Laboral
Tribunal Superior De Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

b9989e742beddd18998b34d9f467c4ad2b5a33ee5e5efaf119320abf56c07e97

Documento generado en 04/04/2022 12:10:24 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>